

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de Informe	N° 001-2025-EPS SHSA/CS
		Fecha del informe	11/03/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	CPC. MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	
	REFERENCIA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-EPS SEDAM HYO S.A./CS - PRIMERA CONVOCATORIA	

3 ANTECEDENTES

Me dirijo a usted para saludarlo y en atención al proceso de selección de la referencia se informa lo siguiente:

1. Que, mediante Formato 7 N° 003 -2025, de fecha 17 de febrero del 2025, se aprueba las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°001-2025-EPS SEDAM HYO S.A./CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE POZO Y ESTACION DE BOMBEO DE AGUA; ADQUISICION DE ESUIPOS ELECTROMECHANICOS Y EQUIPO HIDRAULICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO ORCOTUNA, DISTRITO DE ORCOTUNA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con CUI N° 2616304, por un valor referencial S/ 151,839.90 (Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 90/100 Soles), habiéndose programado la apertura de propuestas calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro con fecha 10/03/2025.

2. Que conforme al cronograma del proceso de selección, se registro postores y hubo 01 oferta , el cual quedo descalificada, conforme al como consta en el Acta de Declaratoria de Desierto.

Por estás consideraciones; se solicita vuestra **AUTORIZACIÓN** a la brevedad, a fin de proceder a la **NUEVA CONVOCATORIA** del Proceso de Selección, la cual al haber quedado **DESIERTO**, siendo de suma importancia la contratación de dicho bien.

Es cuanto se informa para su conocimiento y demás fines.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE POZO Y ESTACION DE BOMBEO DE AGUA; ADQUISICION DE ESUIPOS ELECTROMECHANICOS Y EQUIPO HIDRAULICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO ORCOTUNA, DISTRITO DE ORCOTUNA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-EPS SEDAM HYO S.A./CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM I

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron 8 participantes, presentaron 01 oferta.		X
01 oferta fue descalificada.		X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	El Comité de Selección decide DESCALIFICAR la oferta, ya que presenta incongruencia en el plazo de Supervisión de Obra en la Oferta de postor y las Bases Integradas.	X

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor referencial no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
	Se verificó que en el procedimiento de selección no se cuenta con ninguna oferta válida, por lo que el Comité de Selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Declaró Desierto el procedimiento de selección.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Que la GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS en su calidad de Área Usuaría, de corresponder, realizar la modificación correspondiente a las Especificaciones Técnicas, si persiste la necesidad, lo solicite para realizar la SIGUIENTE CONVOCATORIA del procedimiento de selección, de ser el caso.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

 EPS SEDAM HUANCAYO S.A. COMITE DE SELECCIÓN _____ CPC. MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI PRESIDENTE	 EPS SEDAM HUANCAYO S.A. COMITE DE SELECCIÓN _____ ING. ULISES EDWIN GUTIERREZ EGOAVIL 1° MIEMBRO	 EPS SEDAM HUANCAYO S.A. COMITE DE SELECCIÓN _____ ECON. WALTER BRICEÑO RAMOS 2° MIEMBRO
---	---	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES